

CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN: REDUCCIÓN DE JORNADA POR GUARDA LEGAL

¿Cuánto puede durar? La sustitución puede durar años, hasta que el hijo cumpla 12 años.

Inicio
Reducción



Varios Años



Hijo cumple
12 años

1. DERECHO A REDUCCIÓN DE JORNADA



Trabajadores pueden **reducir jornada** (entre 1/8 y 1/2) para **cuidado de hijos < 12 años**. Duración prolongada.

Causa Habitual:

IT, Maternidad/Paternidad.
También válido para Guarda Legal.

2. CONTRATO DE SUSTITUCIÓN



La empresa contrata un **sustituto** para cubrir las horas dejadas de trabajar.

DURACIÓN: No hay máximo predeterminado.

Se mantiene mientras subsista el derecho a la reducción.

¡Puede durar años!

3. REQUISITOS CLAVE PARA LA EMPRESA



IDENTIFICACIÓN PRECISA: Causa concreta de sustitución y persona sustituida (Nombres). Evitar redacción genérica.



COINCIDENCIA HORARIA: Las horas trabajadas por el sustituto deben coincidir con las dejadas por el sustituido.



EXTINCIÓN: Si el trabajador original recupera jornada o cesa, el contrato de sustitución debe extinguirse.

⚠ ¡ATENCIÓN! RIESGOS POR FRAUDE DE LEY: Contrato considerado indefinido. Multa de Inspección de hasta 1.000€ por contrato.

Fuente: Normativa Laboral Vigente. Consulta con tu asesoría.